Medellín, 02/11/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA332201086COse procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Cobro persuasivo** No 2021030339103 del 19 de agosto de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Eider Felipe Munera** y cuya parte se trascribe a continuación:

> *En cumplimiento de lo establecido por el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020 en relación con el cobro persuasivo, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, le recuerda la obligación contraída, según Resolución del Debido Cobrar N° 2020060001845 del 28 de enero de 2020, por valor de un millón novecientos veinticinco mil doscientos pesos M/L ($1.925.200) más el valor por los servicios informáticos, notificación devuelta el 06 de febrero de 2020 por la empresa 4_72, según guía alfanumérica N° RA235987956CO y notificada en debida forma el 14 de abril de 2020 por página Web de la Gobernación Antioquia, con aviso de notificación con radicado Nro. 2020030104511 del 12 de abril de 2020; para ello cuenta con quince (15) días calendarios, desde el momento en que se recibe la presente notificación, como lo establece el literal g) del artículo 411 de la Ordenanza 41 de 2020, para estar al día en la obligación; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.*

Cordialmente,

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 57 (4) 490 90 00 - Medellín - Colombia